



Comisión Hacienda Senado

02 de Junio de 2025

Suplantación de SII y Tesorería en correo electrónico

- El día 05 de mayo, a través de la circulación de un correo falso se intenta suplantar mensajería institucional del Servicio de Impuestos Internos (SII) y Tesorería General de la República (TGR).
- El correo aludió a un supuesto trámite “Orden de Cierre de Giro” e incorporó un link de descarga para consultar más información.
- El ataque informático comprometió la parte externa del sitio web (aplicación de Contacto Web, módulo de consultas y reclamos), resultando en la sustracción de un archivo con RUTs y correos electrónicos.
- No se accedió ningún dato tributario de ningún contribuyente.

Suplantación de SII y Tesorería en correo electrónico

- El SII y la TGR emitieron rápidamente alertas a los contribuyentes sobre un correo falso que intentaba suplantar su mensajería institucional.
- Esta advertencia se difundió ampliamente por diversos canales y medios de comunicación para que los afectados no abrieran dichos correos.
- El archivo malicioso detectado era un troyano antiguo, fácilmente detectado y eliminado por los antivirus tradicionales.
- Desde antes del ataque, el SII ha estado trabajando con empresas externas para realizar simulaciones de hacking ético. Se solicitó apoyo para identificar vulnerabilidades externas (donde funcionan los sitios web), las cuales ya fueron corregidas.

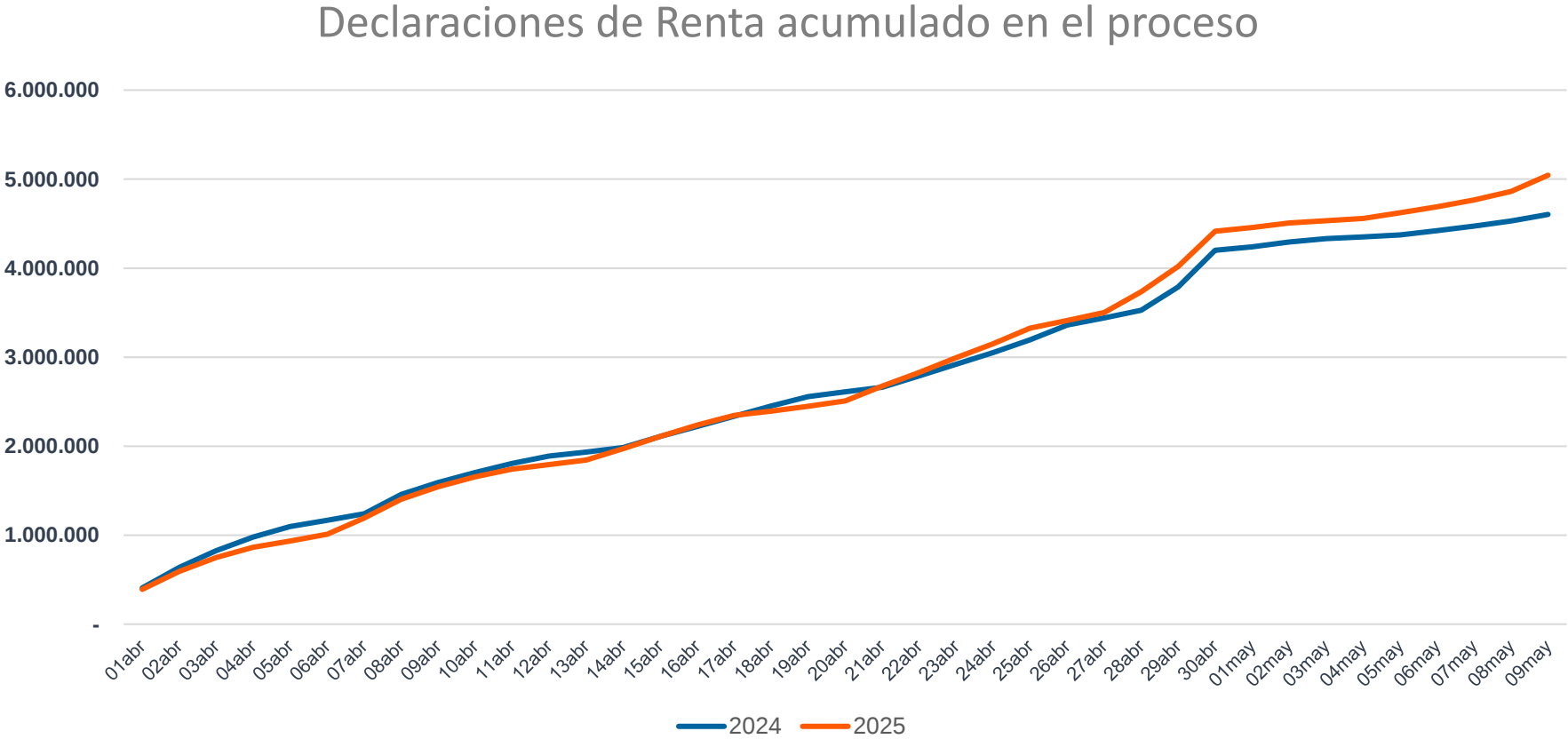
Suplantación de SII y Tesorería en correo electrónico

- Se indagaron además anomalías de comportamiento en días previos y se identificó un aumento inusual del uso del mismo módulo pero para consulta de datos personales (nombre, correo, teléfono, dirección) durante el día 02 de mayo.
- El día 06 de mayo se hizo denuncia por delito informático a la fiscalía presentando toda la información y antecedentes del caso.
- Desde los años 90, cuando el SII comenzó su interacción digital con los contribuyentes, se han registrado cientos de miles de ataques cibernéticos, los cuales han sido repelidos por unidades especializadas del SII.
- A pesar de estos ataques, no se han logrado vulnerar los sistemas que alojan los datos tributarios de los contribuyentes.

Suplantación de SII y Tesorería en correo electrónico

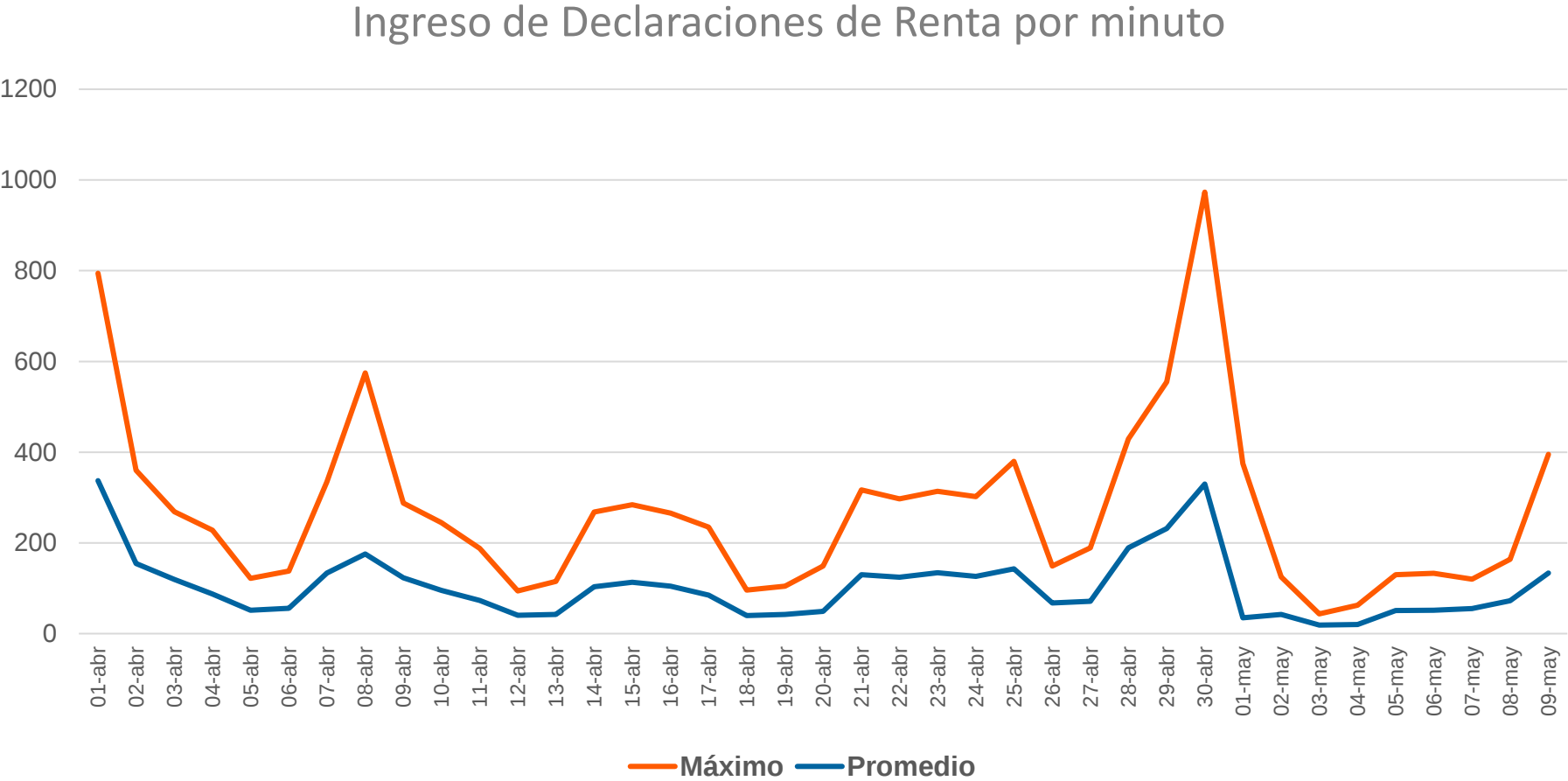
- Los hackers progresan sistemáticamente, secuestrando sistemas importantes en el mundo. Sin embargo, el SII ha mejorado sus sistemas de seguridad acorde al contexto, logrando evitar la vulneración de sus sistemas.
- El SII ha perfeccionado sus sistemas para recuperar rápidamente las operaciones ante un ciberataque exitoso.

Desempeño informático de la Operación Renta 2025



Se recibió un 7,9% más de declaraciones de renta que el año anterior.

Desempeño informático de la Operación Renta 2025

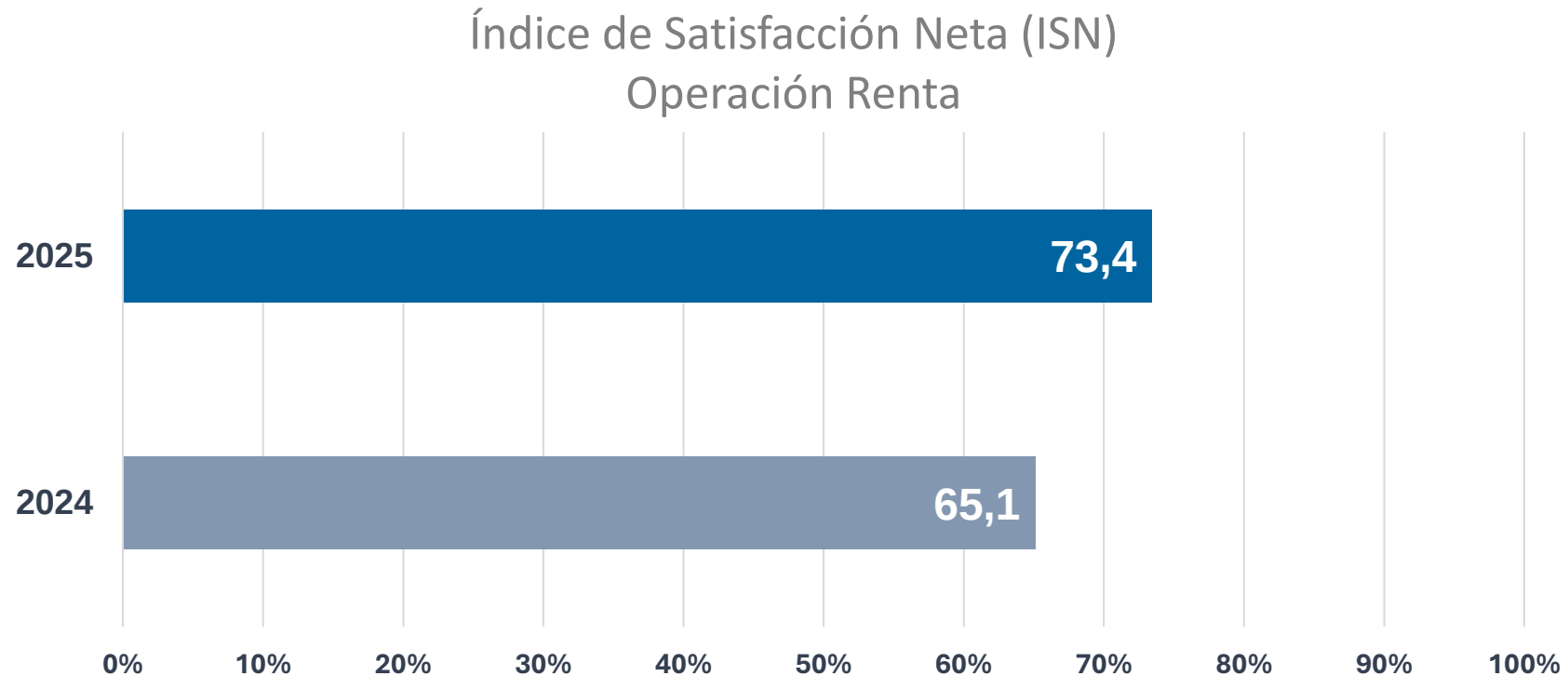


Supuestas vulneraciones de los derechos de los contribuyentes

Total de declaraciones y uso de propuestas como medio de facilitación

Medio de Presentación		Personas		Empresas	
		N°	%	N°	%
Internet	Propuestas	3.315.359	93,68%	822.592	54,02%
	Formulario Electrónico	209.673	5,93%	639.757	42,02%
	Software	4.771	0,13%	58.123	3,82%
Papel		9.275	0,26%	2.113	0,14%
TOTAL		3.539.078	100%	1.522.585	100%

Desempeño informático de la Operación Renta 2025



El ISN es la diferencia entre el porcentaje de contribuyentes satisfechos e insatisfechos con el servicio recibido. Se aplica a través de una encuesta por correo electrónico, que fue respondida este año por 1.930 contribuyentes.

Supuestas vulneraciones de los derechos de los contribuyentes

Revisión de la Actuación Fiscalizadora (RAF)

- Inadmisibilidad o rechazo a solicitudes de RAF modificando práctica que permitía una revisión amplia de los antecedentes.

¿Qué es la RAF?

Conforme con el artículo 6to del Código Tributario, la Revisión de la Actuación Fiscalizadora (RAF) es una instancia administrativa de impugnación excepcional posterior a la Reposición Administrativa o al reclamo ante los Tribunales competentes, que habilita para corregir vicios o errores manifiestos de liquidaciones, giros o resoluciones del servicio, por lo tanto, no debería implicar una revisión extensiva o nueva auditoría del caso.

Supuestas vulneraciones de los derechos de los contribuyentes

Revisión de la Actuación Fiscalizadora (RAF)

Se precisará que en instancia de RAF se pueden corregir liquidaciones, giros o resoluciones del SII motivadas en la corrección de errores propios del contribuyente, cumpliendo en todo caso con que se trate de vicios o errores manifiestos y sin que implique efectuar en esa instancia una nueva auditoría.

Supuestas vulneraciones de los derechos de los contribuyentes

Facultades del SII

- Bloqueo o suspensión temporal de clave tributaria, lo que impide a los contribuyentes realizar gestiones esenciales para sus negocios.

El bloqueo temporal de la clave tributaria se encuentra dentro de las estrategias implementadas para prevenir y detectar la actuación de contribuyentes de comportamiento tributario agresivo, esto es, personas naturales o jurídicas que inician actividades afectas a IVA con el objetivo de emitir, vender o facilitar facturas falsas asociadas a operaciones ficticias.

Si bien la Corte Suprema ha fallado a favor de este bloqueo temporal cuando concurren las condiciones mencionadas, un último fallo (dividido) estableció que el SII debe adicionalmente informar al contribuyente sobre el bloqueo temporal de su clave tributaria por lo que el Servicio modificó sus procedimientos para notificar la acción y la forma de solicitar el desbloqueo.

Supuestas vulneraciones de los derechos de los contribuyentes

Inicio de Actividades

- Procedimiento engorroso y poco eficiente, ya que solicita una excesiva cantidad de documentos, algunos de ellos innecesarios. No es suficiente el domicilio electrónico, debe realizarse verificación de actividades en terreno.

La iniciación de actividades es 100% online, permite emitir documentos tributarios electrónicos y boletas de honorarios de inmediato.

Para contribuyentes de primera categoría afectos a IVA deben inscribirse y contar con sistema web para emisión de boletas electrónicas de bienes y servicios (gratuito del SII o pagado).

Supuestas vulneraciones de los derechos de los contribuyentes

Autorización de Facturas

- Se impide que muchas empresas nuevas emitan facturas electrónicas sin antes ir al SII.
- Se limita el monto de facturas electrónicas.

Para facturas con crédito fiscal, se requiere sistema, certificado digital y verificación de actividades en terreno (respuesta SII en 5 días).

En el caso de los nuevos facturadores se han establecido algunos controles adicionales respecto de los montos en las primeras emisiones.

Supuestas vulneraciones de los derechos de los contribuyentes

Peticiones Administrativas

- Las respuestas del SII a las Peticiones Administrativas presentan lentitud y baja calidad.

El día 23 de mayo, en reunión con el Colegio de Contadores se acordó retomar el trabajo conjunto privilegiando oportunidad y calidad en las respuestas del SII a las Peticiones Administrativas.

El martes 03 de junio esta programada una reunión con el Colegio de Abogados para analizar estos temas.



Comisión Hacienda Senado

02 de Junio de 2025